Veinte maravedis.
SELLO QVANTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

trayendolo à este Ayuntamiento para resolver lo correspondiente.

Se Informe à la R.l Camara de la aptitud de D.n Joseph Asensio la zerda p.a Alg.l Mayor de Alcavalas.

Hizose relazion de la zitazion mandada hazer à este Cavildo por zedula ante diem y expresion de su efecto, en fuerza de lo resuelto en el de veinte y zinco del proximo Febrero, para q.e Informe esta Ciudad si D.n Joseph Asensio de la zerda que pretende servir un Ofizio de Alguazil Mayor de Alcavalas de esta Capital en lugar de D.n Salvador Asensio su Padre, es Persona de buena vida y costumbres, si concurren en el la sufiziencia y habilidad que se requiere, ò si tiene algun otro ofizio, ò nulidad que le incapazite servir el que pretende, en virtud de lo mandado por la Real Camara en siete de el proximo Febrero; De que se enterò à este Ayuntamiento: Y habiendolo oido = Acordose Informe à este Superior tribunal q.e el suso dho es sujeto de las calidades q.e se requieren para exerzer el Empleo que se dizita, sin q.e conste à esta Ciud. tenga impedimento, ò nulidad q.e le incapazite para ello; Y q.e se ponga testimonio de esta resoluzion entregandosele al S.or Correx.or para q.e lo dirija à dha Real Camara.

Arreglo de posturas

Tratose sobre arreglo de posturas à los generos comestibles en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad, practica y costumbre de este Ayuntamiento; Quien Informado